

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.—Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.—Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.125

Madrid, martes 18 de Octubre de 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16
Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 40:
Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

El libro encarnado.

SUCESOS DE SAIDA.

No es necesario despues de los documentos citados seguir paso á paso la laboriosa sucesion de las negociaciones, que hubieron de prolongarse ante la obstinacion del gobierno francés, que no ha cedido el terreno sino paulatinamente y por líneas.

En un telegrama de nuestro embajador en París fechado el 29 de Julio, se condensan en breves frases las pretensiones de Mr. Saint-Hilaire en contestacion á la nota española.

«El gobierno francés declaró no subordinar la reparacion por los sucesos de Saida al resultado de las negociaciones; que Francia estaba dispuesta á reparar en todo caso los desastres ocurridos en su territorio; pero que respecto á la forma, no podia hacer concesion por no sentar un precedente contrario al derecho internacional y por las mismas razones que España no queria contraer análogos compromisos; que aun respecto á la forma haria completas concesiones, si España aceptase la reciprocidad; y por último, que si no estaba conforme con algunos conceptos de la nota, principalmente el de la responsabilidad que en ella se atribuye al gobierno francés por el hecho de haber destituido jefes militares, habia otros que le hacian esperar un acuerdo.»

La nota francesa contestando á la del gabinete español, y que lleva la fecha del 8 de Agosto, está fundada en estos puntos de vista; y por ella se advierte que el gobierno de la república estuvo conforme en conceder un resarcimiento por equidad (*de dommagement*) quees lo mismo que nuestro gobierno pidió en primera instancia; que reconoce la disparidad entre los sucesos de Argelia y lo acaecido en nuestras guerras civiles; pero que pretende á pesar de esto encontrar en ellos semejanzas, para establecer el principio de la reciprocidad, igualmente, ó mejor dicho comparando, la responsabilidad de ambas naciones respecto á unos y otros sucesos.

De suerte que, si en el nombre el gobierno francés declaraba no confundir las dos reclamaciones, las confundia de hecho al subordinarlas y hacerlas depender de motivos análogos. Y lo que más complicaba el asunto era que, no sólo se hacia mencion de las guerras civiles de la Península, sino que se traía á cuento la guerra de Cuba, respecto á la cual no existian reclamaciones en nuestro ministerio de Estado.

Verdaderamente el Gobierno español no podia ni debia oponer dificultades á admitir las reclamaciones que considerase justas por los sucesos de nuestras discordias civiles. Sin sentar precedentes, debia admitirlas en principio para proceder con lealtad, y ademas nunca se habia negado, como afirmaba con razon el señor ministro de Estado en un despacho á nuestro embajador fecha 27 de Agosto, con la insistencia que ahora emplea Francia, á atender á los que han sido víctimas de atropellos que no fueron tan terribles ni parecidos á los asesinatos de Bu-Amema y sus secuaces.

España, por otra parte, no habia de mostrar interes en negarse á admitir el principio internacional de la reciprocidad, pues claro está que en igualdad de circunstancias y en buenos principios de derecho público, lo que obliga á una nacion obliga á otra, y en la práctica debe ser reciproco el cumplimiento de los deberes internacionales. Pero aun estableciéndolo así como tésis de derecho, y aunque quedara así consignado como consecuencia de las reclamaciones deducidas por lo de Saida, siempre era preciso tener en cuenta la disparidad de aquellos sucesos con otros aislados que se recordaban de nuestras guerras civiles.

La actitud por consiguiente de nuestro ministro de Estado al insistir en sus primeras reclamaciones, al negarse á confundir ni subordinar casos distintos, sin perjuicio de reconocer los deberes de España y que la obligacion de compensar sea reciproca, ha sido extremadamente correcta y poco á poco iba cerrando salidas á los pretextos con que dilataba los

términos del arreglo el gobierno francés.

VI.

Durante un mes, ó sea desde el 11 de Agosto al 11 de Setiembre, cruzáronse diferentes notas, telegramas y despachos, mostrando la tenacidad de Mr. Saint-Hilaire en hacer depender tácitamente un asunto de otro, y comprometiendo hasta tal punto el éxito de las negociaciones, que por algunos dias se creyó que habian de quedar definitivamente rotas.

De estas impresiones participaba tambien nuestro ministro de Estado, que con fecha 25 de Agosto afirmaba «que si despues de convenidos sobre dos puntos principales se vuelven á poner á discusion, no hay negociacion posible.» Así es, continuaba, que «de otro modo habria que dar distinto giro á la negociacion, dejando á salvo nuestro decoro y no comprometiendo los intereses de España en reclamaciones, cuya cuantía nos es desconocida.»

Esto era el estado de la cuestion y la tirantez á que las cosas habian llegado.

Con estos antecedentes, ¿cómo pudo venirse rápidamente á un acuerdo? ¿Qué nueva fórmula podia adoptarse, si se tenían en cuenta las veleidades que se notaban en el curso de estas negociaciones, y la insistencia sobre ciertos puntos con que procedia el gabinete de París?

Esto es lo que veremos en el artículo de mañana, para dar término á nuestro prolijo trabajo, empezando por el examen comparado de las notas española y francesas, que han dado por terminada esta laboriosa negociacion.

El paso de Venus.

Hace poco se reunió en París, en el ministerio de Instruccion pública, la comision internacional para las observaciones que han de hacerse con motivo del paso de Venus. Este importante fenómeno debe verificarse, como es sabido, en Diciembre de 1882, y varias naciones cultas han enviado sus sabios delegados á París, á fin de examinar el valor de los cálculos ya establecidos, y señalar la distribucion de subcomisiones para evitar los dobles empleos; en una palabra, con venir acerca del mejor modo de observacion, de acuerdo con la comision francesa que funciona bajo la presidencia de Mr. Dumas, secretario perpetuo de la academia de ciencias.

La observacion astronómica que se prepara debe tener por principal resultado el reducir notablemente las incertidumbres que todavia existen sobre la distancia exacta del sol á la tierra, incertidumbres que privan á la ciencia moderna de datos positivos respecto á todas las dimensiones del sistema solar.

No carecerá de interés para nuestros lectores que demos algunos detalles acerca de la naturaleza é importancia de las anteriores observaciones, y particularmente de las de 1874, que han sido las ejecutadas en más favorables condiciones.

Los primeros pasos de Venus, cuyo recuerdo se conserva, son los de 6 de Diciembre de 1631 y 4 de Diciembre de 1639.

En 1678, Halley, despues de una observacion del paso de Mercurio, descubrió estando en Santa Elena, un método sencillo que en su concepto debia dar á conocer con gran precision la distancia del sol á la tierra mediante la observacion del paso de Venus bajo el disco solar. Halley falleció antes de comprobar su método; pero en 1761 se presentó la tan deseada oportunidad. Los gobiernos y las academias enviaron sabios autorizados á determinados puntos del globo, en donde la determinacion del fenómeno podria efectuarse en más favorables condiciones.

Esta difícil y costosa empresa, sobre todo si se atiende á la época en que se realizó, no dió, por desgracia, el resultado que se esperaba. Circunstancias imprevistas entorpecieron las observaciones.

En 1769 los resultados fueron más serios, pero la discusion de los datos aducidos por los distintos observadores dejó subsistentes algunas dudas acerca del valor de la paralaje, y la incertidumbre se prolongó hasta 1874 en que se verificó un nuevo paso en 9 de Diciembre.

En esta época se manifestó extraordinario movimiento en la opinion de los sabios.

Todas las naciones habian tomado alguna parte más ó menos activa y consagrado sumas considerables á dicho estudio.

En Francia la Academia de Ciencias obtuvo del Estado un crédito de 425.000 francos.

Fueron organizadas seis misiones, tres de las cuales, la de Camphell, Saint-Paul y Nouméa se dirigieron al Sur, mientras que otras tres, las de Pekin, Yohohama y Saigon partieron para el Norte. Todos los medios con que la ciencia moderna cuenta fueron puestos á disposicion de los astrónomos, los cuales partieron provistos de instrucciones detalladas á fin de completar unas operaciones con otras.

Los resultados obtenidos constan en las relaciones especiales que se redactaron, y en una relacion general perteneciente á la pluma de Mr. Dumas, presidente de la comision. La publicacion de dichos documentos, que no forman ménos de cinco gruesos volúmenes, se continúa actualmente y muy pronto será terminada.

Se refieren á la naturaleza é importancia de los fenómenos observados, y sobre todo á la necesidad de completarlos en 1882 por medio de nuevos trabajos que de no verificarse ahora, no podrian serlo hasta el año 2002.

Fácilmente se comprenderá la importancia de los preparativos que actualmente se hacen en varios puntos del globo y de las reuniones internacionales que se están celebrando en el ministerio de Instruccion pública de Francia. Las Camaras francesas han votado un crédito extraordinario de 310.000 francos y ninguna persona culta creará que sea dinero mal empleado.

La lucha contra la filoxera

Con motivo de una nota recomendando el arsenio de calcepo para combatir la filoxera; recuerda Dumas que la comision ha excluido en general las materias arsenicales en el tratamiento de las viñas atacadas de filoxera, á causa del peligro que ofrecen para los viñadores.

Mr. Henneguy, agregado al laboratorio de Mr. Balbiani, en el colegio de Francia, ha dado cuenta de una excursion por él verificada á fin de comprobar: 1.º la situacion de los viñedos atacados por el parásito; 2.º los resultados obtenidos por los diversos tratamientos puestos en práctica contra la filoxera.

M. Dumas refiere que M. Henneguy ha visitado la region de Béciers á Montpellier la de Cognac y la de Bordeaux. Ha comprobado los efectos de los medios racionales recomendados por la comision, ó sean la inundacion, el sulfuro de carbon y sulfuro carbonato de potasa.

Cada uno tiene sus ventajas y sus inconvenientes. La inundacion destruye la filoxera, pero deja la viña expuesta á funestas epidemias. Con el sulfuro de carbono se devuelve el vigor á la planta; pero la cantidad y calidad del fruto no responde á su buen aspecto. Con el sulfuro carbonato la flor, la hoja y el fruto dan buen resultado. La conclusion de Mr. Henneguy es, por consiguiente, favorable al último procedimiento.

M. Dumas termina sus observaciones afirmando:

1.º Que una viña atacada puede ser eficazmente defendida por ciertos medios conocidos y bien determinados.

2.º Que si el ataque es grave y la viña parece moribunda, estos medios, hábilmente empleados, pueden regenerar y resucitar las cepas enfermas.

3.º Que allí donde la filoxera ha destruido completamente la viña, las nuevas plantaciones protegidas por el indicado tratamiento, son susceptibles de dar en ménos de tres años cosechas que remunere los gastos ocasionados.

Todo esto, segun M. Dumas, es incontestable y explica el incremento que se ha manifestado recientemente en las poblaciones vitícolas en la lucha contra la filoxera.

Atentados contra la vida de Guitau

Las últimas correspondencias de Washington alteran por completo la esencia del primer relato que hasta hoy habia cir-

culado como verídico referente á la lucha entre el asesino del presidente y su carcelero Mc. Gill.

Ahora resulta que el disparo del sargento Mason fué el segundo atentado contra la vida del miserable Guitau, quien parece condenado á no hallar seguridad ni aun entre las paredes del calabozo donde ha de ir á buscarle, tarde ó temprano, la justicia de los hombres.

Los mismos empleados de la cárcel confiesan hoy que Mc. Gill nada tenia que hacer á aquella hora en la celda del preso, que éste jamás poseyó la hoja de acero que se encontró en el suelo, y que sólo á la fuerza y á la continua vigilancia del asesino se debió que escapara aquella vez del peligro que corrió de nuevo, pocos dias despues, cuando Mason quiso tambien tomarse la justicia por su mano. Seria deplorar que otro ataque como los anteriores tuviera mejor éxito y que Guitau pareciera en su prision en vez de sufrir la accion de los tribunales, no ménos severa, pero más legal y más digna de un país civilizado.

Guitau permanece detenido en virtud de una orden de prision expedida á petición del capitán de policia Mr. Charles Vernon, de Washington, que lo acusa de haber atentado contra la vida del presidente.

La acusacion fiscal se limita á aducir la confesion del asesino, sus propias cartas, la declaracion que hizo al llegar á la estacion de policia y el testimonio de dos ó tres personas que presenciaron el crimen. Si la defensa alegara enajenacion mental del acusado, el fiscal tratará de rebatirla por medio de otras pruebas distintas del examen facultativo. El gobierno está resuelto á evitar en cuanto sea posible las dilaciones y subterfugios que podrian resultar del examen de peritos y de las opiniones de los médicos.

La causa se seguirá en la Sala de justicia del City Hall, ó casa de gobierno, famosa ya por las importantes causas políticas que se han juzgado en ella, entre otras la de John N. Surrat, acusado de complicidad en el asesinato del presidente Lincoln y la de Sanford Conover, convicto de soborno de testigos en la mencionada causa.

El Naufragio de la «Armonia»

El vapor *Chalotier*, de la compañía trasatlántica, ha llevado á Marsella la noticia de un espantoso drama marítimo.

El brick-goleta italiano *Armonia*, capitán Deidda, salió de Barcelona el 28 de Setiembre último, con un cargamento de esencia de petróleo en barriles, con destino á Marsella. El 4 del corriente, á las siete de la mañana, se hallaba á 22 millas del cabo de San Sebastian, cuando se produjo una espantosa explosion en el interior del barco, precipitando una parte de la arboladura al mar. El capitán, que en aquel momento se hallaba á popa, así como el segundo y el timonel que llevaba la barra, fueron lanzados al agua, mientras los otros cinco tripulantes se sumergian con los restos del barco.

Los tres que sobrevivian se apoderaron de trozo de palo de mesana, dejándose llevar por el mar que en aquel momento estaba en calma. En aquella cruel posicion permanecieron desde las siete de la mañana del día 4 hasta el día siguiente á la una y media de la madrugada, ó sean diez y ocho horas de horribles angustias.

Finalmente, la vista del foco incandescente formado por el bupue ardiendo, llamó la atencion del vapor francés *Chalotier* capitán Masson, de la compañía trasatlántica, que llegó en el momento en que los tres desdichados, faltos de fuerzas, iban á sumergirse. Se echó un bote al mar y fueron recogidos transidos de frio y medio muertos por la fatiga y la emocion.

El capitán Deidda, así como sus dos compañeros de infortunio, fueron acogidos á bordo del vapor que los ha llevado á Marsella.

Espectáculos

En el teatro de la Comedia se representó anoche por vez primera en esta temporada un juguete cómico del Sr. Larra que

se titula *Los hijos de Adán*. En la interpretacion de dicha obra se distinguieron anoche las Sras. Tutau é Hijosa y los señores Zamora y Romea.

Algunas abonadas á dicho teatro se lamentaban anoche de la escasa luz que alumbraba la sala, y pedian más gas. Esperamos que este ruego sea atendido por la empresa.

Una de las primeras obras que se pondrán en escena en el teatro del Circo, es *Los mosqueteros grises*, zarzuela de época, en tres actos y en verso, original del señor Serrat y Weyler. Se estrenó con muy buen éxito en Barcelona la temporada anterior.

Más de 400 trajes se están confeccionando bajo la direccion del Sr. París en el teatro Real para la ópera *Amleto*. La empresa no perdona gasto alguno á fin de que la obra del maestro Thomas se ponga en escena con todo el lujo que su argumento exige.

Anoche se puso en escena en el teatro de la Alhambra la comedia en tres actos del Sr. Perez Echevarría, *Lo que vale el talento*, siendo muy aplaudidas la señorita Casado y la señora Bueno, y los Sres. Jáuregui, García é Iturbe, que desempeñaron sus respectivos papeles muy bien.

Continuando la enfermedad de la señorita Torresella, y para no demorar el debut de la señorita Rezké, la empresa del teatro Real ha acordado dar hoy martes una funcion compuesta de los actos primero, tercero y quinto del *Roberto el Diabolo*, y de dos sinfonias. Nos consta que la empresa ha hecho cuanto posible le ha sido para sustituir dignamente á la señorita Torresella; pero todos sus esfuerzos se han estrellado contra lo imposible.

Anoche á última hora se corrió en el teatro Eslava un verdadero becerro.

Era lo que nos quedaba que ver: convertido en plaza de toros un local construido para civilizar las costumbres y propagar el buen gusto.

Este nuevo género de espectáculos en un coliseo, representaria la degradacion del arte, si no lo presenciáramos en un teatro que, como el de Eslava, estaba ya encañonado y juzgado suficientemente por el público culto madrileño.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—8.—F. 7.º de abono.—T. 2.º impar.—Roberto el Diabolo.
ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º par.—El gran galeoto.—El laurel y la oliva.
ZARZUELA.—8 1/2.—T. par.—Marina.
COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Los hijos de Adán.—A perro chico.—Intermedios por el sexteto.
VARIETADDES.—8 1/2.—Tear por lo fino.—Señor don Lino Guerrero.—Don Abdon y Don Senen.
LARA.—8 1/2.—T. 3.º impar.—Galeotito.—Un domingo en el Rastro.—Lanceos.—Esta y no más.
ALHAMBRA.—8 1/2.—Lo que vale el talento.—Hay entresuelo.
ESLAVA.—8 1/2.—Un par de lilas.—¿Anda, valiente!—Armasal hombre.—¡Eh, á la plaza!
MARTIN.—8 1/2.—Bonito negocio.—¡Vida por vida!—Contra gula... largueza.—El maestro de escuela.—Baile.
LICEO CAPELLANES.—8 1/2.—Por la tremenda.—Bueno como el pan.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.
INFANTIL.—7 1/2.—La comedianta Ruína.—Los perances de un murguista.—Una fiesta en Aragon.—Un gomoso y un zulú.—Orgullo y presuncion.
GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Cultos

SANTO DEL DIA 19.—San Pedro de Alcántara.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de las Maravillas, calle de la Palma, donde se celebrará á San Pedro de Alcántara, con misa mayor y sermón que predicará D. Pablo Lafuente, y por la tarde en los ejercicios del Triduo dirá el sermón D. Ignacio Villala, terminando con la reserva.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitacion en los dos monasterios de Señoras Salesas, ó la de las Victorias en el colegio de niñas de Leganés.

Gaceta Universal.

MADRID 18 DE OCTUBRE DE 1881.

Asunto importante.

Tratóse ayer en el Senado una cuestión importantísima, acaso de las más graves que se presentan al Gobierno actual, como consecuencia del estado de cosas creado por el decreto del señor Cárdenas relativo al matrimonio civil.

El autor del decreto se levantó á defenderlo. No necesitamos decir que era abogado de una mala causa.

Aunque el Sr. Cárdenas carece de condiciones oratorias, tiene talento; pero era empresa superior á sus fuerzas defender lo indefendible. El decreto de 1875 no fué otra cosa que un acto de dictadura, que en vez de armonizar los intereses creados por la legislación de 1870 y restablecer el criterio conservador favorable al matrimonio canónico, sin perturbar los derechos de las familias establecidos al amparo de la ley, no hizo otra cosa que trastornar y llevar la confusión, poniendo frente á frente dos legislaciones y atacando derechos cuya concesión podía ser más ó menos conveniente ó justa, pero que estaban bajo el escudo de una completa legalidad.

Sin duda el asunto es grave, y reunidas las Cortes desde el año 76 acá, no se han atrevido á mostrar sobre él su aprobación ó desaprobación, ni los gobiernos conservadores se han decidido á presentarlo como suyo, ni siquiera á apadrinarlo.

Más que todo, el decreto del señor Cárdenas tiene el defecto esencialísimo de haber atacado una gravísima cuestión, que entraña sagrados intereses, de soslayo y como por sorpresa. Cuanto se refiere á la intimidad del hogar, á los indisolubles vínculos de la familia, á los derechos siempre respetados que afectan á las relaciones derivadas del matrimonio, ha sido objeto por parte de nuestros legisladores de detenida atención y estudio, evitando siempre dar cualquier paso impremeditado que lleve la perturbación á lo que es y forma la base de nuestros más caros sentimientos, la síntesis de nuestras afecciones, el fundamento de las más profundas y perdurables simpatías que conmueven el corazón humano.

No se trata de un contrato vulgar, sobre el cual, al poner la mano, se comprometan sólo intereses materiales. Se trata de un contrato inviolable y sagrado, al cual no deben atentar las leyes civiles, que en ninguna ocasión como en lo que se refiere al matrimonio, deben respetar escrupulosamente el principio de no tener efecto retroactivo.

Y si al menos el decreto del señor Cárdenas hubiese unificado la legislación sobre esta delicada materia; si el acto de dictadura hubiera uniformado los principios y prevenido dudas é interpretaciones; si el criterio restrictivo aceptado por el Sr. Cárdenas hubiese respetado los derechos adquiridos, aun cuando hubiese derogado de una plumada la ley de matrimonio del Sr. Montero Ríos, aún tendría disculpa la conducta del primer ministro de Gracia y Justicia de la restauración.

Pero su reforma deficiente y monstruosa, más que ninguna doctrinaria, sólo podía producir los conflictos, las dudas y las interpretaciones en casos como el que ayer citó el Sr. Alonso Martínez y muchos otros análogos que han ocurrido.

Ciertamente, el Gobierno ha hecho bien, ha obrado con discreción y como correspondía á sus antecedentes liberales no resolviendo de plano este delicado asunto. Las observaciones que con claridad y elocuencia sumas hizo el Sr. Alonso Martínez no tienen réplica.

¿Podía el Gobierno pasar por enci-

ma de la jurisprudencia establecida, atacar los intereses creados, atentar al sagrado de la familia y de la propiedad?

Lo hizo el Sr. Cárdenas y fué un acto de dictadura. ¿Podía incurrir un Gobierno liberal en la misma grave falta que censuraba?

Inmensa fué la responsabilidad que con su decreto contrajo el Sr. Cárdenas; pero aceptado por los tribunales con virtualidad suficiente para derogar la ley de 1870, el ministerio actual no debía, sin saltar por todos los derechos adquiridos, imitar la censurable conducta de los conservadores, aumentando el conflicto en vez de resolverlo.

Entretenimientos de la ociosidad

Los conservadores siempre están llamando á la puerta.

Ya no son deseos, no son ilusiones, no son esperanzas: son concupiscencias desmesuradas de ver desunidos á los elementos de la situación.

Y es que se va apagando el fuego sagrado, que es preciso animar el ardor bélico de sus correligionarios, y dar un poco de confianza á las desanimadas huestes.

Los principios del partido conservador, sus doctrinas y procedimientos han quedado por el suelo en la discusión del Senado. A pesar del enérgico ataque del señor conde de Casa-Valencia, los Cárdenas y los Oroviós, y otros oradores de menor cuantía, no han logrado levantar de su caída ni defender con éxito las consecuencias de una política silbada por el país.

Romero y Silvela se miran de reojo, acariciando la idea de anularse mutuamente. Cánovas está á la capa, y despues de abiertas las Cortes, los conservadores, en vez de levantarse ante la opinión pública, se precipitan más y más en el abismo de su descrédito.

Hay, por consiguiente, que convertir la vista á otro punto, hay que distraer la atención, como aquel griego ilustre que cortó la cola á su famoso perro, á fin de alimentar la murmuración de sus desocupados conciudadanos y que no se fijasen en su gestión funesta y desacertada.

Y aquí de la inventiva de los conservadores. El expediente corre parejas con la cola cortada del perro de Alcibiades. Se forjan rumores de crisis, se habla de ellos con insistencia, se los deja correr sueltos por calles y plazas, y ya tenemos pasto á la murmuración, ya hay de qué hablar, ya está el can en campaña para entretenimiento de cesantes, de desocupados y de maliciosos.

Es inútil. Los conservadores tienen apagada la linterna y, por mucho que charlen, á nadie lograrán convencer. Son tan malos profetas, como fueron malos administradores del país.

Parece que se hizo expresamente para ellos la parábola de las vírgenes necias. Estas señoras se olvidaron de poner aceite á sus lámparas, sin cuyo requisito no podían entrar á la boda. Pidieron un poco á las prudentes, que, como es natural, les dijeron que lo comprasen.

Como se habían descuidado, llegaron tarde, y al llamar á la puerta, la encontraron cerrada. Llamaron con insistencia; pero una voz desde dentro les dijo: «No os conozco; teneis apagada la linterna, y estais tan fuera de tino que habeis olvidado la ocasión y la hora.»

Apliquense el cuento los conservadores. Sólo que el país, al darles la contestación merecida, no puede decirles que no les conoce. Desgraciadamente lo conoce sobradamente.

Pero puede imitar á las vírgenes de la parábola, exclamando: «Os conozco, y por eso no os abro.»

Déjense, pues, de inventar murmuraciones con que entretener su ociosidad. No hay más crisis que la que

ellos están atravesando, y, en cuanto á ésta, el país hace fervientes votos para que dure mucho tiempo.

Hechos y dichos

El *Conservador* publica hoy un artículo en el que se ocupa de las huelgas de obreros en Cataluña, y despues de algunas consideraciones hace al Gobierno, entre otras preguntas, la siguiente:

«¿Por qué, pues, no dá patentes pruebas de querer acabar con las huelgas, haciendo que la Internacional no tome el vuelo rápido que emprende, auxiliada por los poderosos elementos que del extranjero recibe?»

El Gobierno, caro colega, se halla firmemente resuelto á adoptar las oportunas medidas á fin de evitar las huelgas, pero no es este un asunto de esos que se resuelven con la prontitud que fuera de desear. Un ejemplo de ello nos ha ofrecido la dominación conservadora que, conser tan prolongada, nada ha hecho para atenuar los efectos de las huelgas.

Originadas éstas por las contrarias aspiraciones del capital y del trabajo, se sienta cada vez mayor la necesidad de importantísimas leyes que, abordando de frente el problema social del trabajo, establezcan las indispensables reformas que armonicen esas aspiraciones contrarias, y hagan que sobre una base justa y equitativa se desenvuelvan esas dos manifestaciones de la riqueza pública sin perturbaciones ni conflictos lamentables.

La realización de esto no es obra de un día: para conseguir tamaña empresa se necesita mucho tiempo y buen deseo. Que éste no falta al Gobierno lo prueban las múltiples disposiciones que en otro orden de cosas lleva adoptadas en el breve tiempo que se halla al frente de los destinos públicos.

Por lo demás, y entiéndalo bien el periódico canovista, las huelgas, desde que nuestros amigos son poder, en vez de ir en aumento, han disminuido, pues muchas fábricas que se cerraron en los tiempos en que mandaban los conservadores han vuelto á abrirse.

La oratoria del Sr. Cárdenas no puede ser más pesada.

Ayer, cuando este señor comenzaba su discurso en el Senado, casi todas las tribunas quedaron desiertas.

Ya se conocía la causa y el defensor.

Tan malos son una como otro. El Sr. Alonso Martínez, á pesar del estado delicado de su salud, contestó á los Sres. Romero Giron y Cárdenas.

Leemos en *El Cronista*:

«El Gobierno piensa ofrecer la presidencia del tribunal de actas graves al señor Castelar.

«Será capaz de admitir este cargo el que ha tomado asiento en el Congreso en virtud de un acta como la de Huesca?»

«Valiente autoridad tiene el jefe del posibilismo para juzgar abusos electorales!»

«Si creará el colega que los diputados húsares aprovechan para el caso?»

Hé aquí una lección recibida por un conservador en la sesión del Senado de ayer:

El maestro (Sr. Romero Giron).—El decreto del Sr. Cárdenas fué un ataque á la moral y un escándalo. Un ataque á la moral porque ha disuelto matrimonios legítimamente celebrados.

El aprendiz (Sr. Mena y Zorrilla).—¿Y el escándalo?

El maestro.—El escándalo. ¿Y lo dice su señoría? El escándalo consiste en que siendo su señoría fiscal del Tribunal Supremo, no haya hecho lo que debía velando por el cumplimiento de las leyes. (Bien, muy bien).

El Sr. Mena y Zorrilla, valiéndonos

de una frase de *El Cronista*, hizo una plancha.

Antes, mucho antes de que se efectuaran las elecciones para diputados, los periódicos de la conservaduría acometieron la inútil tarea de anunciar á sus lectores que era inminente una crisis ministerial, dada la supuesta tirantez de relaciones que existía entre los individuos del Gabinete.

Sin embargo de su decantada inminencia la crisis no se efectuó.

Verificadas las elecciones, volvieron los indicados periódicos á hablar de crisis, la cual, en su concepto, se llevaría á efecto antes de la apertura de los Cuerpos Colegisladores.

Pero nada, se abrieron las Cortes y la crisis sin resolverse, ni aun plantearse, porque nadie, á excepción de los conservadores, pensaba en tal cosa.

A pesar de estos fiascos, los órganos del canovismo insisten nuevamente en este asunto, demostrándonos una vez más su inventiva y probándonos hasta la evidencia su proverbial frescura en punto á publicar noticias desprovistas de todo fundamento.

Decididamente la prensa conservadora se ha propuesto abusar de la credulidad de sus abonados.

Leemos en un periódico moderado: «En el Congreso ha debatido un cantante de la escuela salmeroniana, que no ha correspondido á la fama que la secta le había dado.»

El colega no encuentra grandes cualidades en el Sr. Gonzalez Serano.

Nosotros tampoco, pero creemos (ya que el colega le califica de cantante) que á pesar de no ser un gran músico, vale para solfear á los conservadores.

Nosotros llevaremos el compás.

Nadie desconoce las brillantes dotes de orador que adornan al actual ministro de Ultramar.

Esto no obsta para que un diario del canovismo califique de débil y adocenado el discurso que ayer pronunció en el Congreso el Sr. Leon y Castillo.

¡Pobres conservadores! ¡De alguna manera han de desahogar la bilis!

Califiquen á su antojo y sin fundamento cuanto digan y hagan los hombres que nos gobiernan, que el país no ignora que esos calificativos de los conservadores los inspira el despecho que la situación en que se hallan les produce.

Oficial

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de la isla de Cuba, al teniente general D. Ramon Blanco, marqués de Peñaplata, y nombrando en su lugar á D. Luis Prendergast, marqués de Victoria de las Tunas, de la misma graduación.

—Otro decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de Lugo y el juez de Mondoñedo.

Guerra.—Reales decretos nombrando capitán general de Cataluña al teniente general D. Ramon Blanco, marqués de Peñaplata, y disponiendo que el brigadier D. Dionisio Mancha y Uriel, pase á la sección de reserva.

Marina.—Reales decretos creando una sección en este ministerio, que se denominará de Sanidad, y nombrando jefe de la misma al inspector de sanidad de la armada, á D. Manuel Chesio y Añises.

—Nombrando ayudante de órdenes de S. M., al coronel de infantería de marina, D. Camilo Arana.

Fomento.—Real órden disponiendo vuelva á encargarse de la dirección del instituto Geográfico y Estadístico, D. Carlos Ibañez.

Telegramas

Túnez, 17.

Se ha acordado la ocupación de Mehdiá por las tropas francesas.

Nueva-York, 17.

Segun las últimas noticias de la capital de Méjico, las relaciones entre esta república y la de Guatemala eran muy tirantes á causa de las dificultades que habían surgido en la rectificación de fronteras.

El Cairo, 17.

A consecuencia de la enérgica actitud adoptada por las potencias, los comisionados del sultan de Turquía que vinieron aquí con una misión extraordinaria, saldrán mañana con dirección á Constantinopla.

Londres, 17.

La prensa inglesa se ocupa con preferencia de la cuestión de Irlanda.

Se temen nuevos desórdenes en las grandes ciudades.

Se han destinado algunos buques de guerra para la vigilancia de las costas de aquella isla, ante el temor de desembarco de armas y pertrechos con destino á los fenianos.

Londres, 18.

Segun las noticias de la ciudad de Limerich (Irlanda), en la noche última han ocurrido nuevos y graves desórdenes en aquel punto.

El pueblo atacó á la policía á pedradas. La fuerza pública hizo varias descargas resultando bastantes heridos.

Las autoridades locales piden refuerzos por telégrafo.

Los ánimos están muy sobreexcitados.

Paris, 18.

Los partes recibidos esta madrugada anuncian que continúa el movimiento de columnas francesas sobre Kairuan.

Se cree que los insurrectos no pondrán una gran resistencia.

Viena, 18.

La entrevista de los soberanos de Austria é Italia se verificará el día 5 de Noviembre, segun aseguran varios periódicos y no el 11 como se había dicho.

Noticias

El señor ministro de la Gobernación pondrá hoy á la firma de S. M. el rey, entre otros decretos, los relativos á las convocatorias para nueva elección de senadores en las provincias de Avila y arzobispados de Valencia, Santiago y Sevilla.

La sesión del Congreso de hoy será muy interesante. El anuncio de que hablará el eminente orador Sr. Castelar, hacia anoche que se solicitaran las papeletas de entrada á las tribunas con grande interés.

El Sr. Castelar apoyará su enmienda pidiendo que se dispense la edad para ser diputado al señor marqués de la Mina, como en otra época, otra gloria de la tribuna parlamentaria, el Sr. D. Salustiano de Olózaga, pidió que se dispensara la edad al Sr. Romero Robledo la primera vez que éste tomó asiento en el Congreso.

Entonces creemos que combatió la proposición del Sr. Olózaga el Sr. D. Antonio Rios Rosas.

La proposición del Sr. Castelar será votada por unanimidad.

Un niño como de ocho años de edad, se presentó ayer al señor conde de Xiquena, manifestándole que sus padres le exigen que lleve diariamente á su casa la suma de dos pesetas, golpeándole con la mayor crueldad el día en que entrega incompleta la cantidad fijada.

El señor gobernador civil, despues de explorar la voluntad del desgraciado niño, dispuso lo necesario para el ingreso de éste en el hospicio, y envió á un delegado á que amonestase severamente á los que habían dado motivo con su cruel conducta á que un hijo se constituya en delator de sus propios padres.

En la junta celebrada anteaer por los demócratas-dinásticos, se hizo constar que sólo en Madrid hay 557 afiliados, y se dió cuenta del movimiento simpático que se observa en el Círculo Nacional de la Juventud, el Ateneo, la Academia de Medicina, el Círculo...

Si la cosa fuera cierta, no podría negarse que es tan cauta como aprovechada una parte de la juventud de ahora.

Además, quedó acordado emitir cuatro mil acciones, á cinco duros una, para atender á los gastos que ocasionase el establecimiento de un casino. Esto sí que está muy puesto en razón.

Como que se acerca el día 28, día de deshauco, conviene ir preparando nueva casa para los socios de la tertulia progresista.

Los vecinos que hoy existen y los sucesores de los fallecidos que formaron la municipalidad de Molinillo en la provincia de Ciudad-Real, que la abandonaron por consecuencia de la ensañada persecucion de los carlistas en la primera guerra civil, han dirigido una respetuosa y fundada solicitud al señor ministro de la Gobernacion, para que les autorice á reconstituirse como municipio, segun lo estuvieron en dicha época.

Los edificios particulares, los del Estado y los eclesiásticos de Molinillo, asi como todas las tierras que formaron dicha municipalidad, los disfruta D. Francisco Javier de Búrgos en dominio útil, concediéndosele con la precisa condicion de que los conservaría para devolverlos á los vecinos y sucesores de éstos, tan luego como se reconstituyeran en municipio, y hoy continúa disfrutándolos D. Basilio Chavari como heredero de doña Rita Romero.

Los reclamantes presentan su voluntad documentada y confían en que el Gobierno de S. M., animado de los propósitos de aumentar y favorecer la poblacion de España, y reconociendo el innegable derecho que asiste á los recurrentes para contituirse nuevamente en municipio, no demorará en concederles la autorizacion que solicitan, puesto que así se realiza uno de los objetos de más importancia para la administracion que es el evitar en lo posible la emigracion á otros territorios de Europa y de América.

Senado.

Sesion de hoy 18 de Octubre.

Abrióse á las dos y cuarto. Presidencia del señor marqués de la Habana.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y el dictamen de la comision de actas.

Juran dos senadores. Se entra en el orden del dia.

El señor marqués de Molins dice que á la religion se debe todo, la ciencia, el arte y la libertad.

Cree que la libertad no puede existir sin que la otorgue la religion. Dice que ni Riego ni otro héroe consiguieron aclimatar en España la libertad, y que ha sido menester que la religion eche la semilla.

Expone que su partido ha tenido que vencer á grandes enemigos, y que hoy se encuentra en frente de los que fueron sus compañeros.

Su partido quiere la religion de sus padres, el poder de sus reyes y la libertad de sus ciudadanos.

Segun él los llamados obstáculos tradicionales no existen.

Se propone demostrar con los documentos oficiales que Su Santidad está disgustado de la conducta del Gobierno español.

Examina detalladamente algunos de los documentos que constan en El Libro encarnado.

Lee un documento del Sr. Groizard en el cual se dice que el Papa esperaba del Gobierno español más que una declaracion de simpatia.

Dá lectura tambien á una circular del ministro de Estado, Sr. Bermudez de Castro, en la cual, con motivo del reconoci-

miento del reino de Italia, consagra frases halagüeñas para la Santa Sede.

Cree que el ministro de España en Paris debe ser el mejor amigo del gobierno francés.

Consagra algun tiempo á hablar de los tratados de comercio que ha firmado en Paris y de la importancia de estos. Con este motivo recuerda el número de ellos y consigna que ningun embajador desde el conde de Aranda ha firmado tantos tratados.

Recuerda la alusion de Pavia al ministro de la Guerra, respecto al mal estado del ejército.

(El ministro de la Guerra pide la palabra.)

Termina asegurando que ha sonado la última hora del Gobierno en Linares.

El señor ministro de la Guerra se extraña de que el segundo ataque á él dirigido parta del que fué embajador en Paris cuando él presidia un Gabinete, persona á quien es deudor de grandes consideraciones, hasta el extremo de haberle obligado á aceptar una condecoracion extranjera.

Niega en absoluto que el estado del ejército sea malo, y dice que no contestó á este primer ataque porque no creia oportuno apartar la discusion del camino que llevaba, con su personalidad.

(El Sr. Pavia pide la palabra.)

El Sr. Romero Giron considera ridiculo que los conservadores no nombren para nada la dinastía de Saboya, que, á su juicio, era más legítima que cualquiera otra.

El señor Obispo de Salamanca usa de la palabra, y dice que está profundamente afectada la Iglesia por la situacion critica del Papa.

Anuncia que tratará de esta cuestion extensamente.

El Sr. Corradi habla para alusiones personales.

El Sr. Pavia dice que se levanta para protestar contra palabras erróneas pronunciadas por el ministro de la Guerra. Promete demostrar el estado de postracion del ejército.

El señor ministro de la Guerra ruega al general Pavia que haga esa demostracion en su dia.

El señor marqués de Molins dice que su deseo con respecto al ejército, se reduce á que no sea exacto lo que el general Pavia dice y á que lo que ha dicho no quede sin contestacion. Se extraña de que el general Blanco no cumpla en la Habana el tiempo reglamentario.

El señor ministro de la Guerra dice que la causa de que el general Blanco no cumpla en Cuba el tiempo reglamentario de su mando, obedece á motivos de salud.

El Sr. Fernandez de la Hoz (de la comision) contesta al discurso del marqués de Molins.

El señor ministro de Estado demuestra minuciosamente lo injusto de los cargos del marqués de Molins.

El Sr. Obispo de Salamanca, dice que no trata la cuestion de lleno por no faltar al reglamento. Asegura que no conoce lo dicho respecto á la cuestion de Roma por el señor ministro de Estado y que se ha limitado á hacer constar la intranquilidad de los ánimos católicos. Dice que no aprueba la conducta del gobierno italiano.

El marqués de Molins rectifica.

El señor presidente del Consejo, pronuncia un elocuentísimo discurso, que ha merecido la entusiasta aprobacion de la Cámara.

Discursos como el que hoy ha pronunciado el Sr. Sagasta y que tan señaladas muestras de aprobacion ha merecido de toda la Cámara, ponen el nombre del presidente del Consejo de ministros á una altura envidiable.

Procedióse á la votacion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y fué aprobado por 136 votos contra 61.

Congreso

Sesion de hoy 18 de Octubre.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á la una y media.

Léese el acta de la anterior, y es aprobada.

En los escaños y en las tribunas hay escasa concurrencia.

Entrándose en el orden del dia son proclamados diputados los Sres. Garcia Torres, Batanero, Suarez Vigil y Perez Zamora.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso), de la comision, impugna el voto particular del señor Aguilera sobre el acta de Palma de Mallorca, presentada por el Sr. Obrador.

Demuestra á la Cámara que las elecciones se han verificado en aquel distrito con perfecta legalidad.

El Sr. Aguilera defiende su voto con elocuencia y facilidad.

Dice que no ha tenido en cuenta la filiacion politica del diputado electo, ni compromiso de ninguna especie, y si únicamente la consideracion que merecen las protestas de cuatro vecinos del distrito de Palma de Mallorca, que demuestran la gravedad del acta.

Concluye pidiendo que sea el tribunal de actas graves el que resuelva y no la comision.

El Sr. Obrador, candidato electo, cuya acta pretende la comision sea anulada con arreglo al reglamento, defiende su eleccion extensamente.

Señala varias de las irregularidades habidas para imposibilitar su eleccion.

El Sr. Gonzalez, de la comision, rectifica.

El señor conde de Sallent habla para alusiones.

Procedese á la votacion, y nominalmente es desechado el voto particular por 97 votos contra 39.

Despues se aprobó el dictamen en votacion ordinaria, resultando proclamado por lo tanto el candidato contrario, Sr. Mesa.

El Sr. Torres defiende su enmienda al dictamen de la comision, proponiendo sea proclamado el Sr. Cañellas por el distrito de Vendrell, y despues de impugnarla el Sr. Alvarez Mariño, fué tomada en consideracion.

Más tarde fué admitida en votacion nominal por 88 votos contra 27.

Pónese á discusion enseguida el dictamen, ó sea la validez del acta, segun el presidente, y esto promueve algunos murmullos y dá lugar á algunas protestas de los que creen que este procedimiento no es reglamentario.

El Sr. Linares Rivas dice que no comprende el giro que se ha dado á la discusion y ménos el que la mayoría vote con-

tra la comision, añadiendo que esta conducta ha de ocasionar muchos disgustos en lo sucesivo, y que dicha votacion saldrá al rostro de la mayoría algun dia.

Declara que la comision consideró el acta leve porque estaba fuera de toda duda la incapacidad del candidato electo, por más que el Sr. Cañellas sea como particular una persona muy estimable.

Asegura que á la comision no puede caberle ninguna responsabilidad por lo sucedido, que no es más que un precedente funestísimo de que se aprovecharán las oposiciones en cuanto puedan. Añade que del espectáculo de votar una gran parte de la mayoría contra la comision, no es él culpable, ni ninguno de sus compañeros.

Los Sres. Diz Romero y Baró le interrumpen diciendo que la comision ha estado desconfiada y que el Sr. Linares Rivas ha debido protestar oportunamente, ántes de la votacion.

El señor Presidente: Por acuerdo de la comision queda retirado el dictamen y se procede á la discusion del de Plasencia. (Grandes rumores y protestas de todos los lados de la Cámara. Algunos diputados de la mayoría dicen: *Habiéndose votado la enmienda del Sr. Torres debe votarse el dictamen.* Gran confusion. El Presidente agita con fuerza la campanilla y no consigue hacerse oír. El Presidente insiste en que retirado el dictamen no se puede discutir.)

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) impugna el voto particular del Sr. Martínez Pacheco sobre el acta de Plasencia.

(Continúa la confusion; no se oye al orador; las tribunas imponen silencio á los diputados, y la minoría conservadora protesta de este proceder de los representantes de la prensa.)

El Sr. Presidente. Los celadores de las tribunas cuidarán del orden en las mismas y pondrán á mi disposicion á los que no guarden el silencio debido.

(El ministro de la Gobernacion abandona el banco azul, discutiendo con calor con un gran número de diputados de la mayoría que le siguen hasta el salon de conferencias, y un tanto despejado el salon de sesiones, y restablecido el orden continúa el Sr. Gonzalez su impugnacion.)

El Sr. Martínez Pacheco, autor del voto particular, lo defiende, y niega que la comision proceda con acierto al oponerse á que el Sr. Rodríguez Leal sea proclamado diputado.

Rectifica el Sr. Gonzalez (D. Alfonso), é insiste en que el Congreso, por mucha que sea su autoridad, no tiene bastante para resolver sobre un acta grave, porque esto corresponde al tribunal de actas.

Al retirarnos de la tribuna, vuelve á rectificar el Sr. Martínez Pacheco, y probablemente se pedirá tambien votacion nominal.

En el salon de conferencias hay mucha animacion, y se comenta el hecho de haber votado las minorías con la comision, y la mayoría en contra, en el voto particular sobre el acta del Sr. Cañellas.

Las tribunas del Congreso, á última hora, están completamente ocupadas, y es grande el deseo de oír al Sr. Castelar que, como estaba anunciado, se propone pedir la dispensa de edad para el diputado señor marqués de la Mina.

Tambien el incidente, que ántes reseñamos, ha contribuido á que el público invada todas las tribunas.

A las doce terminó anoche la sesion que celebró la junta de emigracion, que se reunió como de costumbre, en el ministerio de Fomento, bajo la presidencia del señor Moret, á la cual asistieron los señores vocales D. Meliton Martin, Perié, Gomez Martin, Mijares, D. Agustin Pascual, Aguado y Mora, Moreu, Los Arcos y Perez (D. Andrés).

Noticias del extranjero de hoy. Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 25'31. Idem exterior 26'81.

A pesar de que el presidente de la Republica debe celebrar una entrevista con el Sr. Gambetta ántes de la apertura de las Camaras, el cambio ministerial no se verificará hasta despues de la reunion de éstas como se habia anunciado.

Las oposiciones, en vista de que la Cámara de diputados no podrá constituirse hasta algunos dias despues del 23, han acordado discutir la conducta del gobierno en el Senado mientras se verifique el debate de actas en la otra Cámara.

Continúan los disturbios en Irlanda durante la última noche en Dublin y en otras ciudades de la isla han ocurrido desórdenes más ó ménos graves.

Un regimiento de infantería que se hallaba de guarnicion en Chalan ha recibido el orden de partir inmediatamente con direccion á Dublin.

Algunos individuos de la corporacion municipal de Dublin han aprobado una proposicion pidiendo que se conceda al diputado Parnell el derecho de ciudadanía.

Ayer salieron de Kreider las tropas destinadas á operar al Sur de esta provincia, acompañádoles un convoy de 4.000 camellos.

Se sabe que continuaban la marcha sin novedad.

En la Bolsa, se han sostenido los cambios de estos dias, á pesar de que parece habia el propósito de iniciar una baja, entre algunos especuladores.

Bolsa.

DEL DIA 18 DE OCTUBRE.

Table with 2 columns: Description of financial instruments and their prices. Includes items like Renta perpetua, Deuda amortizable, Bonos del Tesoro, etc.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL. Calle de la Reina, núm. 8, bajo

LAS DOS FAVORITAS

POR EMMANUEL GONZALES. TRADUCCION DE CARMEN G. DEL CAMPO

Continuacion.

D. Pedro evitó con cuidado el costear una espiral de arena que se elevaba en el borde del abismo.

Esta, al primer choque, se hubiese desplomado sobre los dos fugitivos, enterrándolos bajo su masa enorme.

Por momentos el rey sentia sus fuerzas extinguirse, pero se arrastraba sin cesar dirigiendo estas palabras á su compañero: —No os detengais, apresuraos.

Esta travesía angustiosa duró un cuarto de hora.

Al fin el rey llegó al pie de la colina.

—Dios sea loado,—exclamó el obispo al sentirse en un terreno más firme, y viendo balancearse las ramas de los pinos á impulsos del viento;—estamos salvados.

Don Pedro y Gudiel, rendidos de fatiga, se sentaron contra el tronco de un pino que el huracan habia arrancado.

—Agustin,—dijo el rey en voz baja,—dentro de algunas horas nos separaremos, yo para volver á Burdeos, tú á Castilla.

—¡Oh! No me dejes solo y abandonado en esta llanura,—exclamó el prelado con voz lamentable;—no encontraría en este desierto una criatura humana que quisiera servirme de guía.

—Te equivocas, honrado viajero,—dijo una voz que parecia bajar del cielo.

—Permiteme que te diga, poderoso señor,—añadió otra,—que haces mal de ponerte en camino si quieres conservarte á tu familia.

—Buen hombre,—añadió una tercer,—los guías dormirán esta noche en la llanura, pero si pagais bien encontrareis cinco en vez de uno.

—Y yo te aconsejo elijas á los cinco en vez de uno, para no verte embarazado en la eleccion; será una medida prudente si temes constiparte pasando la noche sobre la colina, proseguir tu marcha.

El obispo de Segovia y D. Pedro, permanecieron mudos de sorpresa: este último tomó bien pronto su partido.

—Sean quien fueren esos hombres, no pronuncies nuestros nombres delante de ellos, y si vuestra escarcela está provista, pronto nos veremos libres de su presencia.

D. Agustin tembló, y tratándose de levantarse gritó:—huyamos.

Empero las ramas de un pino próximo se abrieron, descolgándose un hombre que exclamó con voz ronca:

—¡Huir sin nosotros, qué ingrátitud!

Otros cuatro cayeron igualmente rodeando á D. Agustin.

—¿Qué pedís, amigos míos?—les dijo espantado.

—Tened piedad de nosotros,—añadió uno de los desconocidos;—somos unos pobres naufragos que vamos herrantes hace tres semanas sin poseer un solo sueldo; hemos sido rechazados por los habitantes de la costa, cual si fuésemos criminales, y os suplicamos nos deis esa escarcela que

pende de vuestra cintura, que es lo único que nos hace falta.

D. Pedro, inmóvil y silencioso, escuchaba con suma atencion las voces de los naufragos.

—Son bandidos,—murmuró el obispo, y acabaron por pedirme un crecido rescate.

De repente, una idea infernal cruzó por su imaginacion.

Desató su escarcela, y llamando aparte á uno de ellos, le dijo:

—Tengo un negocio que proponeros.

—Os escucho; jamás escuso la ocasion cuando hay algo que ganar, pues no tengo que perder otra cosa que la piel.

—No se trata de perder nada, sino de ganar una enorme suma.

—¿Qué hay que hacer para eso?

—Sólo obedecerme: uno de vosotros va á servirme de guía para volver á Burdeos; los demás agarrar al compañero que está conmigo y emprender con él el camino de España, teniendo cuidado de no dejarle escapar.

—¿Y quién nos paga su rescate?

—D. Enrique, rey de Castilla!

—¡D. Enrique!—respondió temblando el naufrago.—¿Quién es, pues, ese importante personaje?

—El tirano D. Pedro que yo conducía, y que gracias á este huracan iba á escaparse.

D. Pedro,—gritó el desconocido en un transporte de sorpresa y alegría.—¡Y no le hemos reconocido! ¡Y nuestra voz no le ha dado á conocer que habia caído en manos de sus hermanos de leche!

Al escuchar aquel grito, los otros se precipitaron hácia el rey, riendo y llorando á la vez como locos.

—D. Pedro,—dijo uno.—¿Habeis escapado á los escollos de la costa de Vizcaya?

—¡Dios sea loado!

—Estais vivo, libre. ¡Ah! dejadme besar vuestras manos.

—Ya no os abandonaremos más, permaneceré entre nosotros,—dijo Ruy alzándole del suelo y estrechándole sobre su pecho.

—No me ahogues, hermano mio, si quieres que pueda contestarte:—ya os habia reconocido, pero queria conocer el negocio que con vosotros queria tratar este noble viajero.

—El miserable traidor,—repuso Blas, lleno de rabia,—acaba de proponerme os vendiese al bastardo.

—En el momento mismo que acabo de librarle de un gran peligro. ¡Qué infame es este hombre!

—No temais nada ya, señor,—dijo Diego Lopez,—pues aunque desarmados, os serviremos de escudo.

—Y yo que no soy bastante fuerte,—añadió Perce Nieve,—me deslizaré entre las piamas de vuestros enemigos, dejándoles caer antes que su espada tenga tiempo de heriros.

—Es necesario hacer justicia con el traidor,—exclamó Ruy.

—Hermanos, ya no temo ni traidores ni enemigos; dormiré esta noche tan tranquilo sobre la arena, como lo haria en el monasterio de San Andrés; pues con vosotros, el valor y la lealtad, la adhesion y la fuerza guardan mi sueño.

—¿Y qué nos ordenais hacer con ese bribon? ¿Le dejamos elegir entre ser precipitado en el abismo ó colgado del más alto pino?

—Cree que gastará mucho tiempo en hacer la eleccion, y á todo otro en su lugar le sucedería lo mismo; más vale usar con él de misericordia.

—¡De misericordia!—exclamó Ruy;—¿pues quién es ese hombre?

—D. Agustin Gomez Gudiel, obispo de Segovia, y á la justicia de Dios queda reservado el derecho de castigarle.

Ruy y sus hermanos retrocedieron, pues el carácter sagrado del prelado les infundia un religioso respeto.

Blas le entregó silenciosamente su escarcela.

—Que mi amado compañero espere aquí su escolta,—añadió D. Pedro.—Vosotros seguidme á Burdeos.

Durante este debate, el huracan habia cesado por completo.

El rey y sus hermanos de leche descendieron de la colina.

Gudiel tuvo miedo de permanecer solo; así es que les siguió á lo lejos, sin que se apercebiesen de ello.

Al cabo de dos horas de penosa marcha distinguieron el limite de los bosques de Larnae; la luna brillaba á través de las últimas nubes, iluminando con su poética claridad la llanura.

De repente Gudiel vió desembocar por un estrecho sendero un paisano que llevaba un hacha al hombro y caminaba lentamente.

No fijó gran cosa su atencion en aquel pobre hombre; apresuró solamente el paso para seguir de cerca al rey y sus hermanos de leche.

El siervo siguió el mismo camino, y (Concluirá).

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

LA MODA ILUSTRADA

PERIÓDICO PARA FAMILIAS

Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instrucción Primaria.

Única publicación en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora. Ningun periódico como LA MODA ILUSTRADA es tan digno de figurar desde el tocador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.

Los preciosos figurines iluminados de trajes de señoras y niños, la profusión de labores para bordar, las piezas escogidas de música, los constantes pliegos de patrones que publica son de tanta utilidad, que las señoras pueden vestir con elegancia y economía, ventaja que no obtendrá la que se suscriba á otro periódico de modas que no sea LA MODA ILUSTRADA.

La circunstancia de hacerse cuatro ediciones permite sufragar á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, un gasto que siempre es reproductivo.

Precios de suscripción en España y Portugal.

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscripción se hace en letra de Giro Mutuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

Para más detalles pueden pedir las señoras al administrador de la GACETA UNIVERSAL un número de muestra, quien á vuelta de correo remitirá gratis uno de los publicados.

REINA, 8, MADRID

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalón.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

ÚNICO Y VERDADERO

EL ZARAGOZANO

CALENDARIO PARA 1882.

DE

D. JOAQUIN YAGÜE

De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacén de papel de la viuda é hijos de Fernandez Iglesias.

31, CONCEPCION JERÓNIMA, 31.

Table with 3 columns: Item, Unit, Price. Includes Millar, Ciento, Veinticinco, Para cartera, Idem id.

31, — CONCEPCION JERONIMA, — 31.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

SASTRERÍA DE VIÑALLONGA

CLAVEL, 1, TIENDA

A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento, que en todas las prendas que se constriuyen en dicho establecimiento se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA

On parle francaise.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

VISITAS DE CONFIANZA

Á LA

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administración y en las principales librerías.

Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que se acompañe el precio del libro 55 céntimos de peseta para certificarlo.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

SOMPAÑA



COLONIAL

Mayor, 18 y 20.

Montera, 8.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoras extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Cheddar, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estenuo en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS ARENAL 8



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de París. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ACADEMIA

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES San Bernardo, 41, Madrid.

GRATIS

Se cura en el acto el dolor de muelas é los pobres con el agua de Santo Domingo. Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

MÁQUINAS PORTÁTILES PARA HACER toda clase de helados sin nieve, desde dos duros á treinta. Despacho: Fuencarral, 37. Depósito donde se hacen experiencias de 7 á 9 y de 4 á 5: Cid, 5, bajo.

GUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs. Los Tirolenses.—Atocha, 27 frente al ministerio de Fomento

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lijosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE OACABAN de recibir en los Tirolenses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos. Atocha, 27.—Los Tirolenses Local nuevo

SE CEDEN HABITACIONES CON lujo y comodidades. Lobo, 15, principal.

COLEGIO DE PONTES.—BARCO 2. Sección especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda de Setiembre.

BUN LUSTRE, MEJOR COLOR y planchado perfeccionado con la azulina, un real hoja.

Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruebas. Los Tirolenses, Atocha, 27, local nuevo

SE VENDEN

veinte libros que contienen una colección de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1843 al 1880.

Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quejar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Amería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espolón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 31; La Dalía Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceiros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA economía. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía pues es grande el consumo que de este artículo se hace.

A 2 rs. el salvatubos.

Atocha, 27, local nuevo de Los Tirolenses.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO